

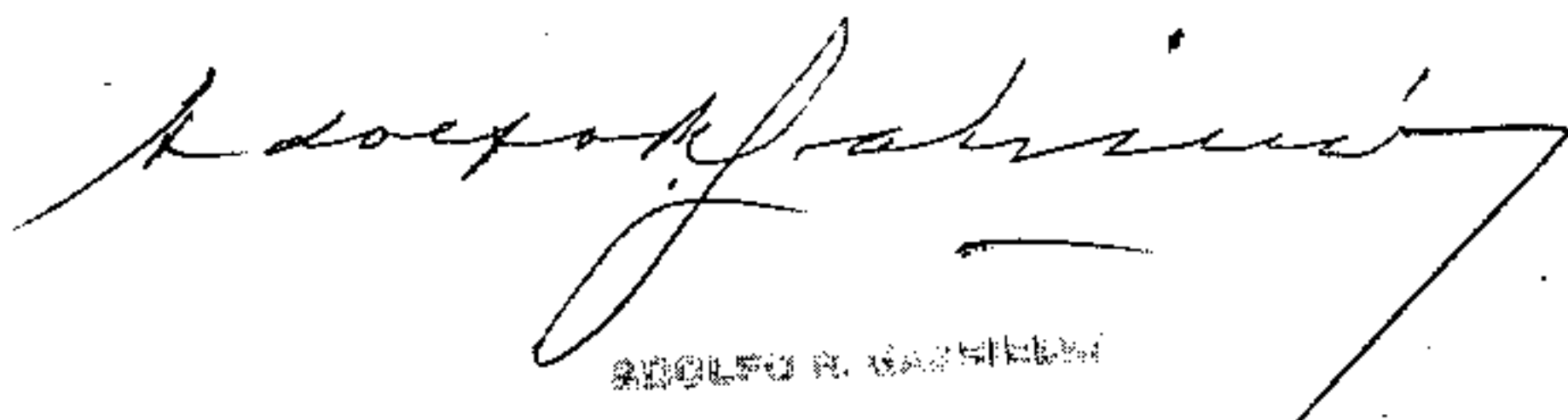
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982.

Visto el presente expediente N° 319.024/82 del registro de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 31 por el Ministerio de Justicia,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a depositar en los autos "Seldon de Hardman, Aileen Towers y su hijo menor Jackson y Seldon, Miguel Carlos c/ La Nación s/ Restitución de depósito e indemnización de daños y perjuicios" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 9, Secretaría 18, la suma de PESOS: VEINTICUATRO / MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 24.207.681).-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios No Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.
- 3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


RODOLFO R. CASTIBLANCO